

22-23

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



POLÍTICA CRIMINAL

CÓDIGO 66043057

UNED

22-23

POLÍTICA CRIMINAL

CÓDIGO 66043057

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	POLÍTICA CRIMINAL
Código	66043057
Curso académico	2022/2023
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	TERCER CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Bienvenidos a la asignatura *Política Criminal* del Grado en Criminología por la UNED.

Política Criminal es una asignatura de la materia de Derecho, de carácter cuatrimestral y obligatoria, de 6 créditos, que se estudia en el segundo cuatrimestre del tercer curso de dicho grado.

A lo largo de los próximos meses estudiaremos la política criminal, una política pública más que se ocupa de las decisiones que se adoptan por los poderes públicos respecto al fenómeno criminal, tanto en la prevención del delito como en la definición del comportamiento criminal y en la opción por las distintas medidas (penales o no penales) de reacción frente al mismo. Lo haremos, además, tanto desde una perspectiva positiva o descriptiva (lo que de hecho se está haciendo en un determinado momento y lugar), como desde una perspectiva normativa o valorativa (lo que debería hacerse en función de los fines perseguidos y las limitaciones -tanto normativas como fácticas- existentes).

Analizaremos igualmente los distintos modelos de intervención penal que existen en el panorama legislativo y académico, señalando sus ventajas y desventajas, examinando también un factor esencial, como es la forma de elaboración de la legislación penal, especialmente desde la perspectiva que busca dotar a la misma de una mayor racionalidad. Igualmente estudiaremos otros dos ámbitos clave: la evaluación de las políticas públicas y, lógicamente, de la política criminal, y los diseños que se realizan y pueden realizarse a estos efectos.

Por último, dedicaremos unas reflexiones finales a la efectividad, eficacia y eficiencia de las medidas expuestas, tratando de poner de manifiesto qué es lo que funciona, lo que no funciona y lo que resulta prometedor en este contexto.

A la vista de lo señalado en los párrafos anteriores, resulta fácil comprobar la relación que la Política Criminal tiene con asignaturas como *Fundamentos del sistema de responsabilidad penal (Derecho penal I)*, *Derecho penal II*, *Introducción a las Políticas Públicas*, *Derecho Penitenciario*, *Políticas Sociales*, *Programas de prevención y tratamiento de la delincuencia*, *Sistema de justicia penal*, *Políticas de seguridad y prevención del delito*, entre otras, en cuanto debe servir al diseño, implementación y evaluación de las medidas que se adoptan, desde un punto de vista amplio, para tratar el fenómeno delictivo.

Precisamente porque las medidas político-criminales se extienden a los más diversos ámbitos de actuación frente al delito y el delincuente, la misma resulta de gran importancia

en la formación del futuro criminólogo y contribuye, de forma decisiva, al perfil profesional del mismo, pues le permitirá incluir las diferentes medidas penales y no penales dentro de distintos modelos de enfoque y actuación sobre el delito y el delincuente y, al mismo tiempo, será capaz de señalar la posible efectividad, eficacia y eficiencia de los programas y medidas que se pretendan adoptar, permitiendo, de este modo, la valoración de los mismos –esencial de cara a la opción por unos u otros– y, por tanto, la adopción de decisiones coherentes, tanto desde una perspectiva normativa como desde una perspectiva empírica. Un saludo y mucho ánimo para el proyecto formativo que ahora comienza:
Mariano Melendo Pardos, Javier Callejo Gallego, Juan Manuel Lacruz López y Noelia Corral Maraver

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se precisan conocimientos previos específicos para cursar esta asignatura

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MANUEL JAVIER CALLEJO GALLEGO
Correo Electrónico	mcallejo@poli.uned.es
Teléfono	91398-7065
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA I
Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ
Correo Electrónico	jlacruz@der.uned.es
Teléfono	91398-8044
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Nombre y Apellidos	MARIANO JORGE MELENDO PARDOS (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mmelendo@der.uned.es
Teléfono	91398-8956
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Nombre y Apellidos	NOELIA MARIA CORRAL MARAVER
Correo Electrónico	noeliamaraver@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención a los estudiantes de *Política Criminal* se realizará por el equipo docente a través de los siguientes medios:

A) Foros de la asignatura:

El **método preferente de consulta** será el uso de los foros de la asignatura habilitados en la plataforma.

B) Atención telefónica y presencial:

En los siguientes horarios para cada profesor:

- Prof. Dr. D. Mariano Melendo Pardos. Facultad de Derecho. Despacho 3.42 (jueves 9.30-13:30 horas), telf: (+34) 91 398 80 41
- Prof. Dr. D. Juan Manuel Lacruz López. Facultad de Derecho. Despacho 3.50 (miércoles 9:30-13:30 horas), telf: (+34) 91 398 80 44
- Prof. Dr. D. Javier Callejo Gallego. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Despacho 2.15 (miércoles 9:30-13:30 horas), telf: (+34) 91 398 70 65
- Profª. D.ª Noelia Corral Maraver. Facultad de Derecho. Despacho: 3.50 (martes de 11:00 a 14:00 horas) telf: (+34) 91 398 8874.

C) Correo electrónico:

Pueden realizarse consultas por correo electrónico en la siguiente dirección:

alumnos.criminología@der.uned.es

Como criterio general obligatorio en el Grado de Criminología la comunicación y relación con los alumnos se realizará **exclusivamente desde el correo de alumno UNED**.

D) Correo ordinario:

Podrán realizarse consultas escribiendo a la siguiente dirección postal: Departamento de Derecho Penal y Criminología. Facultad de Derecho. UNED. C/ Obispo Trejo, 2. 28040 - Madrid

E) Tutorías presenciales:

En gran parte de los centros asociados los profesores tutores impartirán tutorías presenciales y a través de las aulas AVIP.

En las tutorías los profesores tutores explicarán el contenido de la asignatura y resolverán las dudas planteadas por los estudiantes.

También dispondrán de un foro específico en la plataforma virtual.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Entre las competencias cuya adquisición se trabaja con esta asignatura podemos mencionar las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES

CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos

CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE. 04 - Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas en contextos criminológicos.

CE. 05 - Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómenos jurídicos y delictivos.

CE. 08 - Conseguir percibir y comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.

CE. 09 - Ser capaz de comprender los principios y formas básicas de la política criminal, sus elementos y su repercusión en una determinada sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de *Política Criminal* implica la consecución de unos resultados de aprendizaje que están en íntima conexión con las competencias que deben adquirirse. De forma sintética podemos señalar los siguientes:

- Conocer la complejidad de los problemas relativos a la política criminal, para abordarlos con solvencia y eficiencia.
- Familiarizarse con el proceso educativo e investigador.

CONTENIDOS

Lección 1. EL CONCEPTO DE POLÍTICA CRIMINAL

Lección 2. LOS MODELOS DE INTERVENCIÓN PENAL.

Lección 3. LA ELABORACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL

Lección 4. LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Lección 5. LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL.

Lección 6. DISEÑOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL

Lección 7. LA METODOLOGÍA EXPERIMENTAL

Lección 8. EVIDENCIA EMPÍRICA Y POLÍTICA CRIMINAL.

METODOLOGÍA

Para afrontar el estudio de *Política Criminal* es conveniente seguir el orden previsto en los contenidos.

La metodología de aprendizaje es a distancia y se utilizará la plataforma como complemento del estudio de los textos básicos. Así, habrá trabajo de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento) y de tipo práctico (aprendizaje autorregulado). En la plataforma se abrirán diversos foros para la interacción entre los estudiantes y de estos con el equipo docente.

Se recomienda seguir los siguientes pasos para el estudio de la asignatura y de cara a la preparación de los exámenes:

- a) Lectura detenida comprensiva de las lecciones empleando para ello el texto básico recomendado y siguiendo el orden del mismo.
- b) Resolución de los ejercicios de autoevaluación que aparecen al final de cada lección.
- c) Consulta de las dudas que puedan surgir de dicha lectura y de la realización en el foro de la lección correspondiente de la plataforma y de las tutorías presenciales en caso de que el estudiante asista a las mismas.
- d) Memorización de los contenidos una vez que se hayan comprendido en su totalidad. Repaso/s de cara a la prueba presencial en función de las necesidades de cada estudiante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	Ninguno
Criterios de evaluación	

PRUEBA PRESENCIAL

Se realizará una única prueba presencial en el cuatrimestre. La prueba presencial comprenderá las lecciones 1 a 8, ambas incluidas (es decir, que abarca la totalidad del programa).

La prueba tendrá una duración de 90 minutos y en la misma no se podrá utilizar ningún material.

Consistirá en la realización de un test de 20 preguntas sobre el programa completo. Cada una de las preguntas tendrá 4 posibles respuestas, de las que solo una será correcta.

Cada pregunta respondida correctamente puntuará 0,5; cada respuesta errónea descontará 0,12; las preguntas que no se contesten no descontarán puntuación.

El test se valorará de 0 a 10 puntos. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 en la prueba presencial.

Además, en la prueba presencial constarán dos preguntas de reserva que solo tendrán validez en caso de que el equipo docente anule alguna de las 20 anteriores. Si se anulase solo una de las 20 preguntas anteriores, tendría validez la pregunta número 21; en caso de que se anulasen las dos, tendrían validez tanto la pregunta número 21 como la número 22.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	8
Comentarios y observaciones	

REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN**Reclamaciones y solicitudes de revisión de exámenes:**

Sin perjuicio de lo establecido en la normativa de la UNED para la revisión de exámenes, aprobada por Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2019, en las solicitudes de revisión, para esta asignatura, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. La Universidad ha implantado una aplicación para solicitar la Revisión de Examen que pueden encontrar en el apartado "Mis Calificaciones". En el siguiente enlace pueden ver unas instrucciones de uso:

<https://casosdeuso.uned.es/publico/revexam/>

Solo se atenderán las reclamaciones que se hagan a través de esta aplicación. No se atenderán reclamaciones por teléfono ni las enviadas a los correos de los profesores o al correo de la asignatura.

2. Motivos que justifican la solicitud de revisión de la nota del examen: Su solicitud debe: (1) indicar claramente la pregunta o preguntas objeto de reclamación; (2) justificar los motivos por los que considera que la respuesta correcta es otra o diferente a la indicada por el Equipo Docente; y, (3) fundamentar por qué usted considera que su opción marcada es la correcta. La reclamación debe estar adecuadamente motivada. La falta de motivación se considerará causa de inadmisión de la solicitud de revisión. No podrá ser causa de revisión una justificación no académica.

Si su solicitud se debe a un posible error de contabilización de los aciertos y/o errores deberá adjuntar su examen indicando en qué preguntas se encuentra la discrepancia con las respuestas publicadas por el Equipo Docente.

3. Plazo: El plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes es de 7 días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de la nota en la Secretaría virtual de la UNED, de acuerdo con la normativa de la UNED.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos supondrá la inadmisión de la solicitud.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

La PEC forma parte de la actividad formativa del estudiante.

Su realización permitirá que este evalúe el avance de su proceso de aprendizaje y podrá incidir en la calificación final.

A) Descripción y contenido:

La prueba consistirá en la respuesta a varias preguntas tipo test, propuestas a partir de un supuesto práctico, texto legal, fragmento de resolución judicial, etc. Se comunicará oportunamente su contenido a través de la plataforma.

Se realizará una única PEC durante el cuatrimestre y versará sobre la totalidad de la materia objeto de estudio.

La realización de esta actividad es voluntaria y el estudiante no tendrá que comunicar al equipo docente si la va a realizar o no, basta con que entregue la prueba en la fecha y con los requisitos que se señalen.

B) Lugar y fecha de realización:

La PEC es una prueba no presencial. Se realizará en la plataforma el día y hora que el equipo docente de la asignatura determinará. Fuera de la plataforma virtual no es posible realizar la PEC.

Criterios de evaluación

La PEC será valorada con un máximo de 1 punto. La puntuación de cada respuesta correcta y el descuento por cada fallo se determinarán en función de la estructura concreta de la PEC y se anunciarán oportunamente en la plataforma.

Ponderación de la PEC en la nota final Un punto máximo

Fecha aproximada de entrega 11/05/2023

Comentarios y observaciones

Incidencia de la PEC en la calificación final:

La PEC servirá para subir la nota del examen correspondiente siempre que se den los siguientes requisitos:

•Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 0,5 puntos sobre el punto posible;

•Nota de corte en la prueba presencial: Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 8 puntos de los 10 posibles para poder sumar la calificación de la PEC.

La calificación máxima total será de 10 puntos.

En ningún caso la calificación de la PEC puede suponer la disminución de la nota obtenida en la prueba presencial.

La calificación de la PEC se tendrá en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL

La calificación final de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibilidades:

A) Si únicamente se realiza la prueba presencial:

Si el estudiante decide no realizar la PEC, la calificación final de la asignatura será la nota de la prueba presencial, que se habrá de aprobar con al menos 5 puntos.

B) Si se opta por la realización de la PEC:

Si el estudiante opta por la evaluación continua y realiza la PEC, la calificación final será la suma de la nota de la PEC más la nota de la prueba presencial siempre que haya obtenido:

En la prueba presencial una nota de al menos 8 y

En la PEC una nota de al menos 0,5.

Si no se alcanza alguno de ambos requisitos, la nota final será la obtenida en la prueba presencial.

La calificación de la PEC se tendrá en cuenta en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MELENDO PARDOS, M. / CALLEJO GALLEGO, J. / LACRUZ LÓPEZ, J. M., *Apuntes de Política Criminal*, Ed. Dykinson, Madrid, 2019.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria, así como otros materiales adicionales, se pondrán a disposición del estudiante en la página web de la asignatura (dentro de la página web del departamento de Derecho penal y Criminología de la UNED) y en la plataforma de la misma.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los medios de apoyo que podrá utilizar el estudiante son, además del curso virtual:

Las **tutorías** que se imparten en los centros asociados de la UNED.

La red de **bibliotecas** de la UNED.

Posibles **programas radiofónicos**, que se anunciarán a lo largo del curso.

Repositorio del **SIP del Departamento de Derecho Penal y Criminología**, donde se ponen a disposición de la comunidad universitaria grabaciones de conferencias en las que se tratan temas en muchos casos directamente relacionados con la asignatura.

Otros recursos disponibles en internet.

El uso de estos recursos forma parte del conjunto formativo y de adquisición de habilidades.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.